



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 15** *ORDEN de 30 de junio de 2010, por la que se resuelve la Orden de 20 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de mayo de 2010), por la que se convocaban un puesto de trabajo vacante adscrito a la Agencia Antidroga, para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 20 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de mayo de 2010), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 59895, Técnico de Apoyo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### DISPONGO

##### Primerº

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2010.—El Consejero de Sanidad, PD (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

**ANEXO****RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS  
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA  
DE SANIDAD****Puesto adjudicado**

Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Servicio Inspección, Registro y Autorizaciones.

Puesto de trabajo: 59895.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 21.296,64.

**Adjudicatario**

Cód. identificación: 51336219N0.

Apellidos y nombre: Sánchez-Roldán Gómez, Gabriel José.

(03/27.828/10)